



INTEMARES



Junta de Andalucía

Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P.

**CONTR\_2025 557132: GBIO-Servicio de organización del Taller “Fomento de la coordinación y cooperación en el marco de la ejecución del Plan de recuperación y conservación de invertebrados amenazados y fanerógamas del medio marino. Sustratos rocosos. HIC 1170-HIC 8330”. Proyecto LIFE IP Intemares (LIFE15 IPE/ES/000012)**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

SILVIA SALAS CARBAJO		05/12/2025 09:41:20	PÁGINA: 1 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwDRIYOh64Q298oHV9h19hrKi7Y	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



INTEMARES



A Junta  
de Andalucía

Agencia de Medio Ambiente y  
Agua de Andalucía, M.P.

## Sumario

Antecedentes	3
Objeto	4
Lugar de ejecución	4
Descripción de los trabajos a ejecutar	5
Secretaría Técnica para la organización del Taller	5
Presentación de los trabajos	8
Hitos de facturación y pago.	8
Relación Valorada	9
Protección de datos de carácter personal	10
Seguridad y salud	10
Normas generales en materia de seguridad y salud	10
Coordinación de actividades empresariales	12
Declaración responsable en materia de prevención de riesgos laborales	13

SILVIA SALAS CARBAJO		05/12/2025 09:41:20	PÁGINA: 2 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwDRIYOh64Q298oHV9h19hrKi7Y	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



# 1 Antecedentes

El planteamiento integrado de la política marítima europea constituye un instrumento básico para la formulación y aplicación de políticas que abarquen todos los sectores y favorezca distintos niveles de gobernanza que trasciendan las fronteras, identificando sinergias o deficiencias; el proyecto LIFE IP INTEMARES “Gestión integrada, innovadora y participativa de la Red Natura 2000 en el medio marino español” marca entre otros objetivos fomentar dicho planteamiento a todos los niveles de la administración pública, y transmitirlo de forma participativa a otros agentes interesados.

Es objetivo del proyecto LIFE IP INTEMARES (LIFE15 IPE/ES/000012) avanzar en una gestión eficaz de los espacios marinos de la Red Natura 2000, con la participación activa de los sectores implicados y la investigación como herramientas básicas.

La Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico coordina el proyecto. Participan como socios el propio Ministerio, a través de la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación; la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, así como de la Agencia de Medio Ambiente y Agua; el Instituto Español de Oceanografía; AZTI; la Universidad de Alicante; la Universidad Politécnica de Valencia; la Confederación Española de Pesca, SEO/BirdLife y WWF-España. Cuenta además con la contribución del Programa LIFE de la Unión Europea.

La Agencia de Medio Ambiente y Agua (en adelante AMAYA o la Agencia) se incorporó como socio beneficiario a dicho proyecto en octubre de 2020, comprometiéndose al desarrollo de acciones para, entre otros objetivos, mejorar el conocimiento de los hábitats de interés comunitario con el objetivo de mejorar la gestión y el estado de conservación de dichos hábitats en Andalucía.

La Acción C2.4 dentro de este proyecto tiene como objetivo la **Monitorización de especies y hábitats marinos mediante el uso de nuevas tecnologías en la Red Natura marina en Andalucía**. En 2024, la Agencia de Medio Ambiente y Agua completó los estudios de caracterización de los HIC 1170 y 8330 en Andalucía, pudiéndose consultar dichos resultados en el siguiente enlace: <https://intemares.es/recursos/#conocimiento-habitats>

El Plan de Recuperación y Conservación de Invertebrados Amenazados y Fanerógamas del Medio Marino Andaluz (en adelante PRCIAFMMA), aprobado mediante acuerdo de Consejo de Gobierno (2017) incluye dentro de sus medidas la del “Fomento de mecanismos de coordinación y cooperación entre Administraciones Públicas, órganos de participación social y entidades conservacionistas en el ámbito de actuación del Plan”.

El Programa de Gestión Sostenible del Medio Marino Andaluz, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua incluye entre sus objetivos dar cumplimiento a las acciones y medidas incluidas en el PRCIAFMMA.

Algunas de las especies incluidas en dicho Plan (*Astroides calycularis*, *Patella ferruginea*, *Dendropoma lebeche* o *Charonia lampas*), son especies características de los HIC 1170 y 8330 objeto de los estudios de caracterización realizados en Andalucía por AMAYA (Acción 2.4. LIFE IP Intemares).

Con el objetivo de incorporar a distintas administraciones, órganos de participación social y otras entidades, incluido el sector de la investigación, en la discusión y mejora de estos resultados se plantea la realización de un taller que tenga además como objetivo la creación de un grupo de trabajo enfoca-

SILVIA SALAS CARBAJO		05/12/2025 09:41:20	PÁGINA: 3 / 14
VERIFICACIÓN	NjyGwDRIYOh64Q298oHV9h19hrKi7Y	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



do en la mejor gestión de las especies y hábitats amenazados incluidos en el PRCIAFMMA y que sean características de los sustratos rocosos: HIC 1170 e HIC 8330.

Considerando que en agosto de 2024 se aprobó el Reglamento de Restauración de la Naturaleza de la Unión Europea ([Reglamento \(UE\) 2024/1991](#)), y que a lo largo de 2026 el Ministerio deberá presentar un borrador del Plan Nacional de restauración a la Unión Europea, se considera que una de las líneas de interés de este grupo de trabajo será establecer con criterio científico los objetivos de restauración de las especies/hábitats objetivo del Taller en Andalucía.

En concreto los objetivos específicos de este taller son:

- Revisar el estado de conocimiento científico de las especies y hábitats marinos característicos de sustratos rocosos en Andalucía. Con especial atención a las especies incluidas en el PRCIAFMMA.
- Compartir las experiencias que en materia de restauración de estas especies y hábitats marinos se están realizando a nivel regional, nacional o europeo.
- Conformar un grupo de trabajo para plantear una hoja de ruta encaminada a la mejor gestión de estas especies y hábitats marinos en Andalucía, con especial interés en los objetivos de restauración, en los términos que plantea el Reglamento de Restauración de la Naturaleza citado arriba.

## 2 Objeto

El presente pliego tiene por objeto definir las prescripciones técnicas que regirán al contrato de “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE UN TALLER PARA EL FOMENTO DE LA COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INVERTEBRADOS AMENAZADOS Y FANERÓGAMAS DEL MEDIO MARINO (PRCIAFMMA). Sustratos rocosos HIC 1170 y 8330. (Acción C2.4 del LIFE15 IPE/ES/000012 Intemares)”.

Se espera que este taller sea un encuentro entre expertos de Andalucía y de otras CCAA litorales, en materia de gestión y estudio de especies marinas amenazadas y hábitats marinos típicos de sustratos rocosos, con especial atención a las especies incluidas en el PRCIAFMMA.

Además el Taller se plantea como un foro que promueva una alianza entre actores científicos, y socio-económicos para promover estrategias basadas en la ciencia para garantizar la conservación y restauración de estos hábitats a escala local y regional.

## 3 Lugar de ejecución

La empresa adjudicataria se encargará de la búsqueda de un espacio que pueda albergar a unas 30 personas en Sevilla capital con los medios técnicos necesarios para el correcto desarrollo del evento, de un día de duración.

SILVIA SALAS CARBAJO		05/12/2025 09:41:20	PÁGINA: 4 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwDRIYOh64Q298oHV9h19hrKi7Y	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



INTEMARES



A Junta de Andalucía

Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P.

## 4 Descripción de los trabajos a ejecutar

Los trabajos incluidos en el contrato se detallan a continuación:

- Secretaría Técnica para la organización del Taller.

### 4.1 Secretaría Técnica para la organización del Taller

Se espera que este taller sea un encuentro entre expertos de Andalucía y de otras CCAA litorales, en materia de gestión y estudio de especies marinas amenazadas y hábitats marinos típicos de sustratos rocosos.

El taller, que se estima se celebrará en marzo, fecha aún por definir, se desarrollará en una jornada y se espera la asistencia de unos 30 participantes procedentes de Andalucía y de otras CCAA litorales

La empresa adjudicataria deberá estar representada durante toda la jornada del taller con, al menos dos personas responsables de la organización durante el evento y al menos un número de atención telefónica para imprevistos durante la duración del contrato.

Por otro lado, se estima un mínimo de tres reuniones presenciales en las oficinas de la Agencia de Medio Ambiente en la Isla de la Cartuja (Sevilla) para la correcta ejecución del contrato con el equipo de AMAYA por parte de la empresa adjudicataria, repartidas en una previa para coordinar los trabajos, otra en los días previos a la celebración del evento y una final para cerrar conclusiones. En el plazo de una semana después de la primera reunión de coordinación, la empresa adjudicataria enviará un programa de trabajo a la persona responsable del contrato que deberá ser aprobado por la misma.

Para el correcto desarrollo de los trabajos, se requiere la contratación de los siguientes servicios:

#### TRASLADOS Y ALOJAMIENTOS:

La empresa adjudicataria será la encargada del contacto para agendar los traslados de los ponentes al lugar de la celebración del evento, consistente en:

Vuelo ida y vuelta desde ciudad de origen a lugar de celebración del evento. Se estima un total de 4 ponentes procedentes de Andalucía o de otras CCAA de España.

Traslados al hotel elegido, hotel de 3\* o superior. Se estima un total de 4 personas.

Traslado desde el hotel al lugar de celebración del evento ida y vuelta en los horarios de celebración del evento. Se estima un total de 4 personas.

SILVIA SALAS CARBAJO		05/12/2025 09:41:20	PÁGINA: 5 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwDRIYOh64Q298oHV9h19hrKi7Y	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



INTEMARES



A Junta  
de Andalucía

Agencia de Medio Ambiente y  
Agua de Andalucía, M.P.

Alojamiento en hotel de 3\* o superior en habitación doble uso individual durante 1 noche. Desayuno incluido. Se estima un total de 4 personas.

Cena para 4 personas en el hotel donde se alojan la primera noche de llegada al hotel.

#### SECRETARÍA TÉCNICA:

La empresa adjudicataria se hará cargo del registro de inscripciones al taller y será la encargada del control de asistencia al evento.

El horario del Taller será de 10:00 a 18:00h.

No será necesaria la identificación mediante *landyard*.

Al finalizar el taller, se deberá enviar a cada participante una encuesta de satisfacción del mismo y se entregará un resumen de los resultados de la encuesta, incluyendo gráficos estadísticos.

#### RESTAURACIÓN

Servicio de *coffe break*, consistente en cafés, té, infusiones, zumo, agua y pastas, minibollería y pepitos salados con embutidos. 30 personas.

Servicio de almuerzo tipo cóctel preferiblemente con productos de mercado de cercanía, donde se incluyan bebidas como cerveza con y sin alcohol, vino blanco, vino tinto, refrescos, zumos y agua. En cuanto a la comida, se precisa que al menos contenga varias elaboraciones como entrantes fríos, un mínimo de dos elaboraciones calientes, postre y café. 30 personas. 1 día.

Todos los servicios se realizarán en la misma sala donde se lleven a cabo las jornadas; la organización de los servicios de catering, serán responsabilidad de la empresa adjudicataria, poniendo a disposición todos los medios necesarios.

La empresa de catering dejará botellas de agua y vasos en la sala donde se celebren las sesiones para los asistentes. Queda prohibido el uso de plástico.

La empresa adjudicataria presentará varias opciones a AMAYA quien decidirá el menú final, pudiendo cambiarse los menús al ser dos días.

Se facturará en función del número final de comensales a los que se de servicio. La empresa adjudicataria informará al catering el número final de comensales en todos los servicios con una semana de antelación.

#### MATERIAL EXPOSITIVO:

En este sentido se diseñará una imagen del proyecto, AMAYA aportará los logotipos e imágenes para facilitar el diseño.

SILVIA SALAS CARBAJO		05/12/2025 09:41:20	PÁGINA: 6 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwDRIYOh64Q298oHV9h19hrKi7Y	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Con el diseño aprobado, se elaborarán cuantos elementos identificativos sean necesarios para localizar el espacio donde se va a celebrar el evento en cuanto a señalética.

Al menos se producirán dos *roll up* de 200X200 cm con los diseños aprobados y el nombre del taller.

Los textos deberán aparecer en español e inglés.

Todos los trabajos descritos anteriormente se realizarán bajo la coordinación y supervisión del técnico de AMAYA designado para ello.

### ENCUENTRO TÉCNICO

Se deberá hacer una recopilación y análisis de los equipos de trabajo que llevan a cabo iniciativas relacionadas con la gestión y estudio de especies marinas amenazadas típicas de sustratos rocosos con especial atención a aquellas especies que están incluidas en el PRCIAFMMA y hábitats marinos de sustratos rocosos (HIC 1170 e HIC 8330) en Andalucía y otras CCAA litorales. Por un lado, el equipo consultor hará una recopilación de toda la información disponible que se encuentre accesible sobre el desarrollo de estos trabajos, los principales resultados, los equipos principales y los/as investigadores/as-técnicos de contacto. Igualmente y desde la perspectiva de la restauración de estos hábitats, se incluirá en esta recopilación aquellas entidades de carácter sectorial (pesca) o empresas/ONGs que participan o desarrollan experiencias para reducir las amenazas que enfrentan estos hábitats, promueven soluciones eficaces para su protección o desarrollan proyectos escalables para su restauración.

La empresa adjudicataria presentará un Informe de resultados de este análisis preliminar a la persona responsable del contrato.

Una vez analizado este informe de resultados, el adjudicatario elaborará junto con la persona responsable del contrato una lista de equipos de trabajo/entidades que serán invitadas al Taller. De entre los equipos de trabajo identificados se seleccionarán 4 invitados que participarán como ponentes en la jornada de mañana del taller.

El taller se organizará en una jornada de mañana centrada en la exposición de experiencias de éxito en la gestión de especies marinas amenazadas y hábitats marinos característicos de sustratos rocosos, por parte de los equipo de trabajo seleccionados como ponentes; y una jornada de tarde centrada en la discusión y propuestas de hoja de ruta para estas especies/hábitats en Andalucía, sobre todo enfocada en los objetivos de restauración.

Se deberá establecer una dinámica de trabajo colaborativo entre los equipos de trabajo que participarían en el taller junto con las personas responsables en la gestión de estas especies-habitats en la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente. Con el objetivo de tomar decisiones en relación con el formato de la jornada, los objetivos específicos, los productos a generar, de forma que sobre todo estos productos estén alineados con los requerimientos que desde la administración se puedan tener respecto de la gestión de estas especies-hábitats.

Para el encuentro se precisa un Técnico de dinamización, con al menos 3 años de experiencia en dinamización de encuentros técnicos.

Se mantendrán cuantas reuniones sean necesarias para cerrar la dinámica de trabajo con la persona

SILVIA SALAS CARBAJO		05/12/2025 09:41:20	PÁGINA: 7 / 14
VERIFICACIÓN	NjyGwDRIYOh64Q298oHV9h19hrKi7Y	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



designada a tal fin.

Finalmente, se realizará un Informe resumen del encuentro un mes después de la realización del Taller. Este Informe una vez tenga el visto bueno de la persona responsable del proyecto se hará llegar a cada participante. El documento deberá incluir un resumen del encuentro con los contenidos expuestos, sobre todo que actualice el estado de conocimiento respecto de la la gestión de las especies-hábitats objetivo de la discusión, los aspectos que más interés suscitaron por parte de los/as asistentes, y un resumen a modo de hoja de ruta de las principales líneas de trabajo planteadas especialmente en relación con la restauración marina (especies y hábitats objeto de discusión), todo ilustrado con material gráfico. Este documento será entregado en formato pdf.

Para la realización de estos trabajos, se precisa un Técnico gestión en biodiversidad marina, con titulación superior en Ciencias biológicas o similar y al menos 3 años de experiencia en gestión relacionada con la biodiversidad marina.

## 5 Presentación de los trabajos

Con carácter general, todos los productos entregables se presentarán en formato UNE DIN A-4, maquetados a doble cara, con margen adecuado en el borde lateral izquierdo, para que la encuadernación no dificulte la lectura de ninguno de los textos. Se entregarán dos ejemplares en papel reciclado de cada producto entregable, a excepción del informe final del que se entregarán cuatro) ejemplares en papel reciclado (dos en castellano y dos en inglés). En todos los casos, se entregará una copia en formato digital (disco duro externo o similar) de cada entregable. Los documentos intermedios de trabajo se entregarán en formato electrónico (en soporte tanto imprimible como editable), incluyendo toda la documentación generada.

En todos los casos, el material digital entregado ha de permitir la realización de nuevas ediciones del resultado de los trabajos, análogas a las entregadas en papel, y una versión completa, especial y adecuadamente configurada para su publicación en Internet. La documentación que se genere de cada acción deberá tener constancia por escrito de la misma, debidamente firmada, registrada, conservada, localizada y disponible. La documentación también deberá estar digitalizada.

## 6 Hitos de facturación y pago.

Tras la entrega del Programa de trabajo y una vez aprobado este por la persona responsable del contrato se facturará el 25 % del importe total del contrato.

Tras la realización del encuentro técnico conforme a los requerimientos del pliego de prescripciones técnicas, se facturará otro 25% del importe total del contrato

A la entrega del documento final de resultados del taller y una vez obtenido el visto bueno a dicho documento por parte de la persona responsable del contrato, se facturará el 50 % restante.

SILVIA SALAS CARBAJO		05/12/2025 09:41:20	PÁGINA: 8 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwDRIYOh64Q298oHV9h19hrKi7Y	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## 7 Relación Valorada

RELACIÓN VALORADA					
Secretaría Técnica para la organización del Workshop	<u>TRASLADOS Y ALOJAMIENTOS:</u>				
	<b>Personas territorio español</b>	<b>Cantidad</b>	<b>ud</b>	<b>Importe unitario</b>	<b>Importe total</b>
	Traslados indicados	4	personas	225	900,00 €
	Alojamientos en régimen indicado	4	personas	125	500,00 €
	<u>RESTAURACIÓN</u>				
		<b>Cantidad</b>	<b>ud</b>	<b>Importe unitario</b>	<b>Importe total</b>
	Servicio de coffe break	30	comensales	15	450,00 €
	Almuerzo tipo cóctel	30	comensales	35	1.050,00 €
	<u>MATERIAL EXPOSITIVO:</u>				
		<b>Cantidad</b>	<b>ud</b>	<b>Importe unitario</b>	<b>Importe total</b>
	Diseño de imagen del proyecto e impresión de roll up	1	ud	500	500,00 €
	<u>ENCUENTRO TÉCNICO</u>				
		<b>Cantidad</b>	<b>ud</b>	<b>Importe unitario</b>	<b>Importe total</b>
	Logística del evento. Recopilación y análisis inicial de los equipos de trabajo e Informe de resultados	1	ud	3.200,00	3.200,00 €
	Técnico de dinamización	1	ud	1.100,00	1.100,00 €
		<b>Cantidad</b>	<b>ud</b>	<b>Importe unitario</b>	<b>Importe total</b>
	Elaboración y entrega de documento resumen del encuentro con los contenidos expuestos	1	ud	1.390,91	1.390,91 €
<b>TOTAL</b>				<b>9.090,91 €</b>	



## 8 Protección de datos de carácter personal

El adjudicatario estará obligado a cumplir con los requisitos y obligaciones que se establecen en la normativa europea y nacional vigente en materia de protección de datos de carácter personal, en concreto, con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), así como con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

## 9 Seguridad y salud

La Agencia vela por la seguridad y salud en el trabajo de su personal, promoviendo una cultura preventiva que garantice comportamientos seguros en el trabajo. La Agencia se compromete a proporcionar a cada persona un entorno laboral seguro y saludable.

La Agencia es consciente de que la mayoría de las lesiones están causadas por comportamientos inseguros. Ello significa que la inmensa mayoría de los accidentes y enfermedades profesionales se pueden evitar, y que por tanto los principales garantes de nuestra seguridad y salud somos cada uno de nosotros.

El sistema de gestión de la Agencia en seguridad y salud en el trabajo, certificado en todos sus centros de trabajo y ámbitos de actividad, responde a los principios de la norma ISO 45001.

Todos los trabajadores de la Agencia somos impulsores y promotores de la Política de Seguridad y Salud y por tanto responsables de llevarla a cabo en todos los ámbitos de trabajo de la Agencia, por ello le hacemos partícipe de nuestro compromiso con la seguridad y la salud y solicitamos su colaboración para conseguir nuestros objetivos en esta materia.

En la web de la Agencia tiene a su disposición nuestra Política de Gestión Integrada.

### 9.1 Normas generales en materia de seguridad y salud

- La empresa contratista / adjudicatario deberá cumplir las obligaciones establecidas en la normativa sobre prevención de riesgos laborales, así como lo establecido por la Agencia en este apartado, a través de la declaración responsable adjunta como anexo, que deberá entregar junto con la oferta técnica. Esta declaración responsable no exime de la entrega de documentación en materia preventiva que pueda ser solicitada según el proceso de Coordinación de Actividades Empresariales de la Agencia.
- La empresa contratista / adjudicataria aplicará las medidas que integran el deber de prevención con arreglo a los siguientes principios:
  - Evitar los riesgos.
  - Evaluar los riesgos que no se puedan evitar.

SILVIA SALAS CARBAJO		05/12/2025 09:41:20	PÁGINA: 10 / 14
VERIFICACIÓN	NjyGwDRIYOh64Q298oHV9h19hrKi7Y	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



INTEMARES



A Junta  
de Andalucía

Agencia de Medio Ambiente y  
Agua de Andalucía, M.P.

- Combatir los riesgos en su origen.
  - Adaptar el trabajo a la persona, en particular en lo que respecta a la concepción de los puestos de trabajo, así como a la elección de los equipos y los métodos de trabajo y de producción, con miras, en particular, a atenuar el trabajo monótono y repetitivo y a reducir los efectos del mismo en la salud.
  - Tener en cuenta la evolución de la técnica.
  - Sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro.
  - Planificar la prevención.
  - Dar las debidas instrucciones a los trabajadores
- La empresa adjudicataria debe acreditar el modelo de organización de la Prevención de Riesgos Laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas, incluyendo el o los responsables en materia de prevención de riesgos laborales. En caso de que el modelo adoptado sea el concierto con un Servicio de Prevención Ajeno, la empresa adjudicataria aportará copia del contrato en vigor.
  - La empresa contratista / adjudicataria debe disponer de la evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva de la actividad contratada.
  - Los equipos de trabajo serán adecuados para el trabajo a desempeñar, debiendo asegurar que disponen de Marcado CE y Declaración de Conformidad, así como manual de instrucciones en castellano.

Asimismo el contratista /adjudicatario debe adoptar las medidas para garantizar que:

- La utilización del equipo de trabajo quede reservada a los encargados de dicha utilización.
  - Los trabajos de reparación, transformación, mantenimiento o conservación sean realizados por los trabajadores específicamente capacitados para ello.
  - Debe proporcionar a los trabajadores los equipos de protección individual adecuados al desempeño de sus funciones y velar por el uso efectivo de los mismos cuando sean necesarios.
  - Para la ejecución de trabajos con maquinaria la empresa adjudicataria deberá nombrar un recurso preventivo que garantice la supervisión de los trabajos.
- Debe asegurar que los trabajadores han recibido la información necesaria en relación a los riesgos para su puesto de trabajo, las medidas y actividades de protección y prevención aplicables a dichos riesgos y las medidas de emergencia que deban adoptar ante posibles situaciones de emergencia.
  - Debe asegurar que los trabajadores han recibido una formación teórica y práctica, suficiente y adecuada, en materia preventiva, de acuerdo a su puesto de trabajo que deba desempeñar.
  - Debe asegurar que los trabajadores disponen de la aptitud médica necesaria conforme a su puesto de trabajo.
  - Con carácter general no se permitirá la realización de ningún trabajo en solitario y en el caso de que excepcionalmente este sea necesario, se deberá comunicar previamente a la Agencia y esta determinará su viabilidad junto con la empresa contratista / adjudicatario.
  - En caso de accidente o incidente, la empresa adjudicataria lo notificará inmediatamente a la Agencia y le remitirá en el plazo máximo de 7 días el informe de investigación del accidente o incidente. En el caso de un accidente grave o múltiple la Agencia promoverá la Comisión de Investigación, en la que además de los miembros designados por parte de la Agencia, deberá asistir un representante de la empresa contratista.

SILVIA SALAS CARBAJO		05/12/2025 09:41:20	PÁGINA: 11 / 14
VERIFICACIÓN	NjyGwDRIYOh64Q298oHV9h19hrKi7Y	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



INTEMARES



A Junta  
de Andalucía

Agencia de Medio Ambiente y  
Agua de Andalucía, M.P.

- La empresa contratista / adjudicataria deberá atender las peticiones que le realice la Agencia en aplicación de su Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales.
- La empresa contratista / adjudicataria, estará obligada a realizar autoinspecciones de seguridad que deberá enviar semanalmente al responsable del contrato de la Agencia (estableciéndose como mínimo dos visitas por semana, pudiendo aumentar este número si el responsable del contrato lo estima conveniente, asimismo la Agencia se reserva el derecho a realizar cuantas visitas / inspecciones estime oportunas para velar por el cumplimiento de las medidas establecidas en el contrato. *(Este punto no será de aplicación en casos como puedan ser los suministros, servicios de consultoría, o los realizados en las instalaciones del proveedor, etc.)*
- Bajo ningún concepto se reducirán los niveles de seguridad y salud en aras de la producción. La seguridad y salud de los trabajadores es una parte integral del desarrollo de los trabajos.

## 9.2 Coordinación de actividades empresariales

- La Empresa contratista / adjudicatario deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 de la Ley de PRL, en materia de Coordinación de Actividades Empresariales y al RD 171/2004 que lo desarrolla.
- Cuando en el centro de trabajo desarrollen actividades trabajadores de dos o más empresas, éstas deberán cooperar en la aplicación de la normativa sobre prevención de riesgos laborales y establecerán los medios de coordinación que sea necesarios en cuanto a la protección y prevención de riesgos laborales y la información sobre los mismos a sus respectivos trabajadores.
- Si el contratista / adjudicatario contratase con otros la realización de parte de este contrato deberá vigilar el cumplimiento por estos de la normativa de prevención de riesgos laborales.
- La Agencia dentro de su Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales dispone de un procedimiento interno de Coordinación de Actividades Empresariales y en función de éste, analizará su papel e informará de las medidas que deba adoptar con los empresarios concurrentes.

SILVIA SALAS CARBAJO		05/12/2025 09:41:20	PÁGINA: 12 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwDRIYOh64Q298oHV9h19hrKi7Y	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## 10 Declaración responsable en materia de prevención de riesgos laborales

D/D<sup>a</sup> ....., con D.N.I. ...., en representación de la empresa ..... con C.I.F. ...., en calidad de ..... y disponiendo de poder legal para actuar como representante de la empresa, declara responsablemente que:

1. La empresa cumple en materia de prevención con la normativa vigente.
2. La empresa cuenta con un modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (especificar modelo de organización; constitución de Servicio de Prevención Propio, Ajeno, Mancomunado, etc) .....
3. Dispone de la evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva correspondiente a la actividad contratada.
4. Todos los trabajadores de la citada empresa así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar para la ejecución de este contrato;
  - Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.
  - Disponen del correspondiente certificado de aptitud médica para su puesto trabajo a desarrollar en el centro de trabajo de La Agencia.
  - Han recibido información sobre los riesgos laborales y pautas de actuación en caso de emergencia del centro de trabajo en el que van a realizar su actividad.
  - Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo.
  - Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a desarrollar.
  - Han recibido los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el Documento Preventivo correspondiente (Plan de Seguridad y Salud, Evaluación de Riesgos, etc), y han sido formados para su correcto uso y mantenimiento.
  - En el caso de usar un equipo de trabajo, han recibido formación teórico-práctica para el manejo de dichos equipos y están autorizados por escrito para ello.

SILVIA SALAS CARBAJO		05/12/2025 09:41:20	PÁGINA: 13 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwDRIYOh64Q298oHV9h19hrKi7Y	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



INTEMARES



A Junta de Andalucía

Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P.

5. Los equipos de trabajo que se vayan a utilizar en la ejecución de este contrato, disponen de Marcado CE, Declaración de Conformidad o cumplen con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/97, se encuentran en perfecto estado, han pasado las revisiones correspondientes y disponen de manual de instrucciones en castellano.
  
6. La empresa dispone de Seguro de Responsabilidad Civil y la maquinaria o vehículos que circulen por carretera y estén matriculados cuentan con el seguro obligatorio, en vigor.

Asimismo se compromete a actualizar toda la información cuando se produzcan cambios en las actividades contratadas u otros cambios que puedan ser relevantes a efectos preventivos .

En .....a.....de.....de.....

Fdo.:

SILVIA SALAS CARBAJO		05/12/2025 09:41:20	PÁGINA: 14 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwDRIYOh64Q298oHV9h19hrKi7Y	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	